

Síntesis de la ponencia de política educativa

A nuevos retos, nuevas propuestas

1. Del marco económico y político

La tendencia hacia la globalización de la economía y a la liberalización de los servicios, incluso los educativos, está creando una fractura social que se manifiesta en el fenómeno inmigratorio, en el paro endémico de los jóvenes, en el crecimiento de la violencia urbana, la xenofobia, el racismo...

Entre las tendencias liberalizadoras, están los Acuerdos del GATS de 1994 que abren la posibilidad de desarrollar a escala internacional el comercio de los servicios educativos. Peligra pues la regulación del proceso educativo y su carácter de bien público.

En el marco estatal, la culminación del proceso de descentralización del sistema educativo, el cierre de las transferencias, la aplicación de la reforma añaden una perspectiva y unos factores nuevos que debemos contemplar, considerando la escasez de recursos financieros disponibles actualmente en los ámbitos universitarios y no-universitarios. Desde la perspectiva descentralizadora de la gestión educativa, debemos abordar la municipalización de la gestión de forma que la planificación y la oferta de servicios educativos esté más cercana a los ciudadanos.

Por todo ello, proponemos :

- *Promover un servicio educativo compensador de las desigualdades que afronte la amenaza de la marginación y asegure la integración de las diferencias.*
- *Controlar y frenar las tendencias a la comercialización de los servicios educativos en unión con todas las fuerzas sindicales internacionales.*
- *Introducir mecanismos de compensación interterritorial que eviten la desigualdad entre CCAA, como consecuencia de un sistema de financiación inadecuado.*
- *Defender la Ley de Financiación de las Universidades para que permita un funcionamiento adecuado con criterios de calidad y asegure el equilibrio interterritorial e interuniversitario.*
- *Configurar y poner en funcionamiento los procesos de asunción de competencias educativas municipales como paso final del proceso de descentralización de servicios.*

2. De la necesidad de consolidar un servicio público educativo

La educación es un bien básico, por eso debe ser regulada y gestionada por los poderes públicos. La red pública es el mayor garante y el único elemento vertebrador del sistema educativo. En nuestro país, el desvío de los fondos públicos hacia la privada es considerable, se tiende a fomentar las privatizaciones con la aplicación de extrañas fórmulas financieras - cheque escolar, desgravación fiscal-, se están incrementando las tendencias privatizadoras en los servicios educativos complementarios..., paralelamente al aumento de los fondos públicos para la privada, se va perdiendo el control de los servicios y de su calidad, aumenta la precariedad del empleo, empeoran las condiciones laborales y se dificulta el control sindical.

Desde esta perspectiva, es necesario reclamar para la red sostenida con fondos públicos, ya sea ésta pública o privada, las mismas condiciones de servicio y funcionamiento, de modo que se asuman todos los objetivos educativos por etapas educativas.

Así pues proponemos:

- *Controlar las condiciones de calidad en las que se desarrolla la tarea educativa en todos los centros financiados con fondos públicos.*
- *Equiparar las condiciones laborales de los trabajadores/as.*
- *Supervisar socialmente los Fondos públicos destinados a las escuelas privadas.*
- *Cambiar los diversos Decretos de Admisión de alumnos/as.*
- *Incrementar el papel de los Consejos Escolares Municipales en la asignación de vacantes escolares garantizando la homogeneización social.*
- *Derogar el artículo 60 de la LODE para garantizar la homogeneización de las condiciones laborales de los trabajadores/as y el acceso en igualdad de condiciones.*

3. Del nuevo marco autonómico que requiere un sistema democrático, descentralizado y participativo

De una administración única, hemos pasado a 18, por lo tanto los ámbitos de decisión política y de negociación sindical se han descentralizado y multiplicado. El rechazo a la tramitación de la Ley de Financiación, propuesta por la FE-CC.OO., ha tenido como consecuencia la ausencia de mecanismos de compensación entre comunidades.

La Federación de Enseñanza de CC.OO. apuesta por la descentralización porque garantiza la pluriculturalidad y fomenta la participación y la dinamización social.

Sin embargo, una vez consolidado el mapa autonómico, se corre el peligro de derivar en una mera desconcentración del poder, pasando la gestión del Ministerio a las correspondientes CCAA, sin descender a entidades territoriales o funcionales menores. El nuevo escenario requiere una nueva organización y estructuración de los ámbitos de negociación así como una configuración nueva de los órganos de participación. En este sentido, vemos necesaria la existencia de una política educativa del Estado que basada en la cooperación y la corresponsabilidad con las CCAA, garantice la homologación del sistema para mejorar la cohesión social y territorial.

Por eso abogamos por:

A. *Impulsar la adaptación del MEC a sus nuevas funciones para que ejerza la coordinación de las políticas autonómicas y garantice la coherencia del sistema.*

B. *Crear mesas estatales de negociación con la presencia de todas las CCAA que analicen los aspectos comunes a la totalidad de los empleados/as públicos de la enseñanza.*

C. *Transformar el Consejo Escolar del Estado con el fin de adecuar su composición al nuevo reparto de competencias y a la nueva realidad educativa, reforzando su capacidad de actuación:*

- *Representación de las organizaciones estatales de los diferentes sectores.*
- *Establecimiento de una normativa consensuada para el nombramiento, entre el Estado y las CCAA, de personas de reconocido prestigio.*

– *Rebaja del número de representantes del MEC a favor de la Conferencia Sectorial de Educación*

– *Ampliación de competencias del CEE y vinculación con las políticas europeas referidas a las competencias estatales y a la calidad de enseñanza.*

D. Potenciar la Autonomía Universitaria teniendo en cuenta las funciones propias de la Universidad, su carácter de servicio público y la necesaria autonomía universitaria, los principios básicos sobre el gobierno de las universidades que deberían responder a la exigencia de democracia interna, de transparencia y de control social de los fondos, teniendo en cuenta esto, proponemos:

– *Profundizar en el modelo de gobierno y equilibrar las propuestas planteadas en la LRU.*

– *La revitalización de los Consejos Sociales encorsetados en su trayectoria y normativa actuales haciendo efectiva la participación social.*

– *La profundización en un modelo participativo colegiado, frente al burocrático y mercantil, que garantice la autonomía universitaria y la democracia interna.*

– *La profesionalización de la gestión, desligada de las tareas de gobierno, y la modificación de la composición de los órganos de gobierno.*

E. Revitalizar el papel de los Ayuntamientos en sus competencias educativas creando los Consejos Escolares Municipales:

– *Asunción de las nuevas demandas sociales: actividades complementarias, comedores escolares, ayudas al estudio, utilización de la escuela por el conjunto de la comunidad...*

– *Competencias en la planificación educativa en su jurisdicción: mapas escolares, admisión de alumnos, compensación de desigualdades...*

– *Gestión directa del Primer Ciclo de Infantil.*

– *Creación de Consejos Escolares inter-municipales o comarcales para avanzar en la concreción del distrito escolar como unidad orgánica y funcional.*

F. Profundizar en la autonomía pedagógica de los centros como instrumento de mejora de la calidad del servicio al permitir adecuar la intervención educativa y docente a las necesidades específicas de los centros.

Arbitrar medidas que incentiven e impulsen la revitalización de los Consejos Escolares como órganos máximos de participación en los centros.

4. De la garantía de la calidad educativa

Las políticas de orientación neoliberal relacionan la calidad con las leyes del mercado y confunden alumnado con clientelismo. Por eso, es imprescindible partir de una definición cualitativa basada en los objetivos educativos. Nosotros entendemos que un servicio educativo de calidad es aquél que garantiza el desarrollo cognitivo, procedimental, social y personal desde una perspectiva solidaria e integradora de todas las diferencias, de forma que éstas no constituyan un factor de exclusión. Desde la perspectiva de la compensación de las desigualdades, seleccionamos aquellos indicadores de calidad socioeducativa imprescindibles:

4.1. La compensación de desigualdades:

Un servicio educativo debe garantizar la igualdad de oportunidades y por lo tanto, debe compensar las desigualdades. La universalización de la enseñanza y la prolongación del periodo obligatorio no aseguran por sí mismos esta función compensatoria si no se introducen medidas organizativas y planificadoras que permitan la distribución homogénea en todos los centros del alumnado en su diversidad, proponemos, incluyendo nuestro documento *15 Propuestas de CC.OO.. La ESO, un debate necesario*, lo siguiente:

- *La derogación del Decreto de Admisión de alumnos vigente, control de la escolarización y distribución homogénea de los alumnos con necesidades educativas especiales en todos los centros financiados con fondos públicos.*
- *La implantación al 100% de la Educación Infantil en los centros públicos.*
- *La oferta pública obligatoria de servicios complementarios: comedores, actividades complementarias en horario de tarde, refuerzos y ayudas al estudio...*
- *La ampliación de la política de becas, priorizando el nivel de rentas en su concesión, y gestión centralizada.*

El tratamiento de la diversidad:

La opinión generalizada y alimentada por el PP, según la cual, la enseñanza comprensiva hace descender los niveles de instrucción, es a nuestro parecer un disparate. La enseñanza comprensiva proporciona, de forma integral, las capacidades intelectuales y personales básicas para que cada individuo pueda seguir aprendiendo a lo largo de su vida y desde cualquier ámbito ya sea académico, profesional, ciudadano, afectivo. La comprensividad no implica uniformidad sino la incorporación de medidas de diverso tipo que aseguren la atención individualizada y la plena integración de todo el alumnado en la vida de los centros educativos. Sólo si se ofrece un repertorio de respuestas adecuadas a la variedad de situaciones que se producen en el aula, se garantiza una enseñanza de calidad.

Por eso nuestro compromiso se centra en:

- *La defensa de la enseñanza comprensiva que se centra en el desarrollo de capacidades, garantiza la autonomía en el aprendizaje, asegura la atención individualizada e integra a todos los alumnos y alumnas.*
- *La normalización y legalización de las Unidades de Adaptación Curricular (UAC) como una medida pedagógica de carácter excepcional.*
- *El control de las Administraciones Educativas en la regulación e implantación de los Programas de Garantía Social, de modo que sean homologables, convalidables, y permitan la inserción laboral.*

4.2. La formación para la vida adulta

Siguiendo las pautas señaladas en el *Libro Blanco de la Comisión Europea*, debemos reforzar y prolongar la educación y la formación continua para hacer frente a los cambios sociales, tecnológicos, informativos y económicos. El sistema educativo debe orientar su acción formativa hacia el objetivo del empleo, desde este axioma, se sustentará la igualdad de oportunidades, los mecanismos de emancipación y de promoción social. Debemos ponderar esta concepción excesivamente pragmática ya que son muchos y diversos los valores humanísticos que subyacen en los principios educativos, pero esta perspectiva formativa debe ser considerada desde nuestra posición, así pues proponemos:

- *Con respecto a la enseñanza de las Personas Adultas: reclamamos la necesidad de detectar las insuficiencias educativas relativas a este sector, de desarrollar una regulación básica y específica que cohesione estas enseñanzas, requisitos de impartición, funcionamiento democrático de estos centros, planificación de la oferta en conexión con el mundo laboral... siguiendo el modelo europeo de Formación Continua y Ocupacional.*
- *En cuanto a las enseñanzas de Régimen Especial (Escuelas de Idiomas, de Música, de Arte dramático...) reclamamos su regulación porque complementan la formación reglada y suponen un valor educativo y formativo sumativos en cuanto a la calidad.*
- *La implantación de cursos específicos con titulación válida y orientación determinada según los sectores de población: mujeres, inmigrantes, minorías étnicas... Su objetivo sería el de estimular la reflexión, capacitar para la crítica y el desarrollo personal, la auto-estima etc.*
- *Implantación completa y regulación de la red de centros de F.P. y de los ciclos formativos: aplicación inmediata del II Programa Nacional de F.P., puesta en marcha del Instituto Nacional de Cualificaciones que unifique las vías formales y no formales de cualificación, homologación de titulaciones con Europa, regulación de la formación en centros de trabajo, firma reglada de convenios entre Empresas y Administraciones e implantación pautada de los Centros Integrales de F.P.*

4.2.1. La enseñanza Superior y la política de investigación

Uno de los problemas que más nos preocupa en relación con la calidad educativa es el relacionado con la financiación pública de las Universidades. Los desequilibrios interterritoriales, fruto de un traspaso de competencias inadecuado, y los desajustes interuniversitarios así como la complejidad creciente de las relaciones con otras instituciones nacionales o extranjeras suponen un deterioro importante de los servicios universitarios, por eso proponemos:

– *La planificación de los recursos económicos, incluso con financiación externa, la especialización y la cooperación planificadas, interuniversitarias que, sin menoscabar las funciones formativas principales de la Universidad, ofrezcan a entidades filiales o participadas, servicios ciudadanos corporativos: residencias, titulaciones mixtas, formación permanente etc. Los beneficios de dichos servicios repercutirían en la Universidad.*

Por lo que respecta a la investigación, la política seguida no ha dado sus frutos en cuanto a que, a pesar del aumento de inversiones, seguimos dependiendo de la tecnología exterior, por eso vemos necesario:

- *La participación de los agentes sociales en la elaboración del IV Plan Nacional de Investigación.*
- *La estabilización en el empleo del personal investigador.*
- *La regulación de las contrataciones y de las relaciones entre los Organismos Públicos de Investigación como las Universidades y las Empresas.*

4.2.2. La formación en la capacidad crítica y la reflexión.

Consideramos como indicador de calidad del sistema educativo, su capacidad para defender a los ciudadanos/as contra la manipulación de las conciencias ejercida por los medios de comunicación de masas. En la medida en que la Federación de Enseñanza se constituye en agente social con capacidad para incidir en la vida social y en la formación de los ciudadanos/as, debemos aceptar esta exigencia como reto y objetivo de trabajo desde diversos frentes: negociación con los poderes públicos, presencia en los medios, formación de los docentes etc.

4.3. Los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza, artífices de calidad.

El progresivo aumento en número y complejidad de las responsabilidades que socialmente se atribuyen a los trabajadores de la enseñanza, la profunda transformación en la concepción de los fines educativos y la insuficiencia de una formación permanente que compense las deficiencias, está generando reacciones adversas entre ellos: estrés, corporativismo, individualismo. Frente a esto y dado que afecta a la calidad educativa, creemos necesario:

- *Incentivar políticas de formación que permitan adecuar los perfiles profesionales a las nuevas necesidades.*
- *Emprender una reforma de la Formación Inicial que capacite para las funciones pedagógicas y para la asunción de las nuevas responsabilidades.*
- *Fomentar el trabajo en equipo y la cooperación.*
- *Revalorizar la función de apoyo y asistencia de la inspección.*

4.4 La evaluación como indicador de calidad

Dado el carácter de servicio social básico de la enseñanza, se requiere su evaluación para medir el funcionamiento real de todos los factores implicados en el sistema y sus medidas correctoras, para ejercer el control social pertinente y para informar sobre su desarrollo.

Sin embargo, el proceso de evaluación es complejo porque intervienen presupuestos ideológicos e ideas previas acerca de los fines educativos. Nos parece pertinente delimitar el campo de evaluación y sus características, así proponemos:

- *Realizar una evaluación formativa que analice los procesos desde su inicio y no sólo los resultados, los recursos disponibles, el entorno... El ámbito de aplicación debe ir más allá de los centros e incluir los servicios administrativos, de inspección...*
- *Realizar de modo consensuado entre la Comunidad Educativa la evaluación externa e interna de modo complementario.*

5. Ejes de la política reivindicativa

Sentadas las bases de nuestra política educativa para el próximo periodo, se trata de trazar los ejes reivindicativos y los criterios que han de orientarlos de modo que sean un referente para la negociación colectiva y la acción sindical. Los ejes de origen confederal responden al ámbito laboral y a las condiciones de trabajo, así como al compromiso social del sindicato de definir estrategias para la creación de empleo en las Administraciones. Estas líneas han de servir a cohesionar y homogeneizar la política reivindicativa cuando se les dé contenido concreto en las distintas CCAA.

5.1. Con relación al empleo

Aunque el Gobierno actual tiende a disminuir el gasto público y a reducir los servicios, es obligación del Estado **generar** empleo en las administraciones y atender las necesidades de servicios básicos y así redistribuir la riqueza. Parece necesario gravar en el frontispicio de este capítulo los principios que han de orientar a la Organización en todos sus niveles:

- **El empleo en las Administraciones educativas y en la enseñanza privada. Estabilidad y Calidad.**

- *Un puesto de trabajo estructural de carácter permanente ha de ser cubierto por un trabajador/a con una relación contractual ya sea funcionarial o laboral de carácter fijo.*

- *Los contratos o relaciones de interinidad, laborales o funcionariales, deben limitarse a cubrir puestos de trabajo cuyo titular tiene derecho a reserva y a vacantes estructurales y permanentes, hasta que se cubran por el procedimiento reglamentario correspondiente.*

- *Los procesos de provisión de vacantes deben realizarse al menos una vez al año, incluida la oferta pública, con la excepción de la pública docente, en la que al no existir, necesariamente una periodicidad anual, se deberá buscar la coordinación de la oferta de todas las Administraciones Educativas.*

- *Para las situaciones de irregularidad absoluta en que se encuentran algunos sectores, tenemos que plantear fórmulas transitorias para solucionar el problema, siempre vinculadas al compromiso por parte de las Administraciones de normalizar y regularizar la situación, en procesos simultáneos y en el mismo paquete.*

- *Acabar con las limitaciones a la tasa de Reposición en los PGEs.*

- *Negociar realmente las Ofertas Públicas de Empleo.*

- **Creación de empleo en la enseñanza.**

La enseñanza está generando nuevas demandas y supone yacimiento de nuevos empleos: comedores, actividades complementarias de estudios y de tiempo libre, nuevas tecnologías, creación de materiales etc. Es nuestro objetivo proponer y luchar en todos los ámbitos de negociación, cuyo objetivo sea crear empleo tanto en la Administración como en la enseñanza privada, a sabiendas que navegamos contra corriente. El Estado está obligado a generar empleo, las vías que proponemos son:

- *La reordenación y la reducción de la jornada a 35 horas, tanto en la pública como en la privada, siempre a cambio de empleo.*

- *Anticipar la edad de jubilación y establecer jornadas parciales a partir de los 50 años.*

- *Mantener de forma indefinida la jubilación LOGSE incrementando los incentivos.*

- *Acordar la rebaja en las ratios y la catalogación de relaciones de puestos de trabajo en todos los sectores carentes de RPTs.*

5.2. Con relación a la capacidad adquisitiva

Es ineludible mejorar la capacidad adquisitiva en nuestro sector como fórmula de redistribución de la renta, proponemos:

- *Incrementos salariales que superen las previsiones del IPC.*
- *Pagas extraordinarias equiparadas al salario total.*
- *Establecimiento de cláusulas de revisión salarial en todos los sectores.*

5.3. Con relación a la mejora de las condiciones laborales

Además de las reivindicaciones genéricas al respecto, en el sector de la Pública Docente, hemos de impulsar todos los aspectos ligados con el *Estatuto Básico de la Función Pública*, aunque difícilmente veremos desarrollado nuestro Estatuto en esta legislatura. Se trata de llegar al profesorado con propuestas concretas y de crear el clima óptimo en torno a determinados aspectos:

5.4. Con relación a la Formación:

La formación debe ser continua concebida como inversión en empleo de calidad, para lo que se propone:

- *Regular por convenio el derecho de los docentes de privada y pública a la formación. Debemos exigir a la Administración central que coordine y homogeneice las políticas formativas con las Administraciones Autonómicas, que controle los fondos de formación continua y su aplicación, exigimos la participación efectiva de las organizaciones sindicales en el seguimiento del funcionamiento de la Red Institucional de Formación.*
- *Reivindicar la utilización de las redes institucionales de formación a todos los colectivos de trabajadores/as (personal laboral con derecho de formación homologable, priorizar por sectores el derecho a la formación continua en la privada, regular la información y contemplar en el horario complementario las horas de formación permanente...)*

5.5. Con relación a la Salud Laboral:

Se debe incluir en la negociación colectiva de pública no universitaria, privada y personal laboral:

- *La regulación de los horarios, formación y recursos para los delegados y delegadas de prevención.*
- *Establecer campañas de información y formación a los trabajadores, planes de revisiones médicas específicas, planes de emergencia en los centros...*
- *Reconocer las enfermedades profesionales y eliminar los riesgos que las producen, desarrollar y aplicar la Disposición Adicional 1ª del R.D. 2112/98, aplicable a los funcionarios con merma de sus capacidades.*
- *Financiar los materiales de prevención y nombrar coordinadores de salud en los centros con reconocimiento horario.*

5.6. Con relación a la Igualdad de Derechos entre Hombres y Mujeres.

Se trata de impulsar la igualdad derechos tanto en los convenios como en cualquier normativa laboral eliminando discriminaciones y promoviendo acciones positivas, en este sentido, proponemos:

- Formación permanente en horario laboral.
- Derecho a la formación en periodos de excedencia y cursos de reciclaje tras esos periodos.
- Creación y funcionamiento real de una comisión para la Igualdad en cada mesa sectorial o Convenio Colectivo para mejorar la situación de las trabajadoras y promover la coeducación.